

LOS SERVICIOS AMBIENTALES: LA PRIVATIZACION DE LA NATURALEZA

Elizabeth Bravo
Acción Ecológica - Ecuador¹

En la cultura andina, la Pachamama es la madre tierra que nutre y provee vida. Es sagrada, y de ella nace la vida.

En la naturaleza, los bosques y los páramos retienen agua, formando pequeños esteros que van a unirse entre si para formar los ríos.

Las plantas utilizan la luz solar para transformar el CO2 en alimento.

El suelo está compuesto por miles de microorganismos que reciclan la materia orgánica que permiten que la vida continúe.

A esto, los economistas ambientales y otros expertos le han dado el nombre de servicios ambientales.

Cuando leemos los distintos texto del Convenio, se hace cada vez más referencia a los servicios ambientales, y no solo eso, se habla de la necesidad de valorarlos y ponerlos a la venta.

Estamos pues presenciando un nuevo capítulo de comercialización de la vida.

Y el concepto se ha difundido tanto, que por ejemplo es difícil desasociar el tema de las áreas protegidas con el de servicios ambientales, pues se ve en ellos un mecanismo de financiamiento de las áreas protegidas.

Cuando se habla de servicios en estos días, se está pensando en algo que está en el mercado.

Antes de que las reglas del neoliberalismo dominen el pensamiento económico, un servicio era proveído por el Estado a un grupo de usuarios. La lógica no era la

¹ Ponencia presentada en la VII Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad. Kuala Lumpur. Febrero 2004

generación de ganancias sino más bien el bienestar de los usuarios, y su acceso era considerado como un derecho.

Hoy, un servicio es un negocio, en el que los usuarios pasamos a ser clientes, y el servicio debe ser rentable. El Estado juega cada vez un papel menos relevantes en proveer servicios. La empresa privada ve en los servicios que antes daba el Estado, una nueva oportunidad de ampliar sus negocios.

En la época del neoliberalismo fundamentalista, en el los países se han vistos obligados a aplicar normas de flexibilización laboral, gran parte de las actividades que antes eran hechas por las empresas tradicionales, hoy son hechas por las empresas de servicios.

La importancia que han adquirido las empresas de servicios es tan grande, que el año pasado asistimos a la primera guerra desatada para favorecer a una empresa de servicios petroleros, que fue la primera beneficiaria de la invasión contra Irak.

Los así llamados servicios ambientales no son una excepción. No es una coincidencia que en el seno de la OMC se ha llamado a liberalizar los servicios ambientales, y que la Unión Europea haya solicitado a varios países latinoamericanos que liberalicen los servicios ambientales.

¿Qué es considerado como servicio ambiental?

La captación y purificación del agua; la biodiversidad, que puede ser concesionada para bioprospección; los paisajes, que sirven para el turismo; la captación y almacenamiento de CO₂, entre otros.

El creciente interés de ciertas organizaciones por el control de las áreas protegidas y otras áreas estratégicas desde el punto de vista de la biodiversidad, está fuertemente ligados con el control de los servicios ambientales.

La propuesta es que dentro de las áreas protegidas, se lleve a cabo un proceso de valoración y venta de servicios ambientales.

En un modelo propuesto, un broker se encarga de identificar un mercado para servicios ambientales. Una vez

que se ha determinado "la demanda", se busca proveedores de dichos servicios, que son las comunidades locales que viven dentro de las áreas protegidas, con quien se establece un arreglo económico y se les compra el derecho de uso de los servicios ambientales.

Esto significa que la comunidad indígena o campesina que vendió sus derecho de uso, ya no puede usar su tierras ni los recursos que en ella se encuentran como lo hacían tradicionalmente. Pues al vender el derecho de uso se compromete a dar un manejo que sirva a los intereses de quien compre el servicio ambiental. La comunidad tiene además que firmar un contrato de exclusividad con quien vaya a comprar dichos derechos.

El derecho se transforma entonces en un bono que puede ser transable en el mercado de valores y vendido al mejor postor.

Bajo este modelo, la lógica es la generación de ganancias económicas, no la conservación. Tampoco es el bienestar de las comunidades locales, pues si bien ellas reciben algún dinero, migajas en comparación con lo que hay en juego, ellas pierden el derecho de usar sus recursos.

Es importante notar que en el modelo el Estado no juega ningún rol. Cuando mucho puede jugar el rol de proveedor del servicios ambiental en áreas estatales.

Es una forma de privatización de la naturaleza. De particular importancia, es la privatización del agua.

Puesto que los servicios serán vendidos al mejor postor, comunidades rurales o urbanas pobres que se beneficiaban del agua, difícilmente podrán competir con otros, que en un mercado liberalizado podría ser una corporación transnacional que quiere vender el agua embotellada, o una empresa minera o hidroeléctrica, que aunque estén fuera de un área protegida, puede desviar los curso de agua para la generación eléctrica..

Muy poca atención se ha dado a la discusión de este tema, pero creo que merece mayor atención